



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SEP 2015

RES.H.No. 1292 / 15

Expte. No4773/15

VISTO:

La nota presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Humanidades mediante la cual solicitan el pronunciamiento por parte de este Consejo Directivo, en relación al fallecimiento en circunstancias que aún no han podido determinarse de la Srta. Yolanda Mamani, ex alumna de la carrera de Historia de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE Yolanda Mamani era oriunda de la localidad de Nazareno y se encontraba viviendo en la ciudad de Salta desde hacía un tiempo junto a familiares. El día 25 de junio ingresa al hospital con graves quemaduras que luego de varios días de agonía le causaron la muerte;

QUE las circunstancias en las cuales se produjo el trágico hecho son todavía muy confusas, y resulta necesaria una investigación profunda que no descarte ninguna de las hipótesis posibles;

QUE diversas Escuelas de esta Facultad se han pronunciado a favor del reclamo por una investigación y justicia en relación a esta situación;

QUE los miembros del Consejo Directivo se pronunciaron unánimemente en el sentido de acompañar el pedido de investigación iniciado por familiares de Yolanda Mamani, y exigir justicia a los organismos que corresponden;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/09/15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- ACOMPAÑAR el pedido de investigación iniciado por familiares de Yolanda MAMANI, ex alumna de la carrera de Historia de esta Unidad Académica, quien falleciera en el mes de julio próximo pasado, y cuyas causas aún no han podido determinarse.

ARTÍCULO 2o.- EXIGIR a los organismos judiciales de la Provincia de Salta que se haga justicia y se tengan en cuenta en la investigación, todas las hipótesis posibles.

ARTÍCULO 3o.- SOLICITAR al Consejo Superior se expida en igual sentido

ARTÍCULO 4o.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, fiscalía correspondiente, Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de la Provincia de Salta y CUEH.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa